



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312706
Denominación del Título	Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incrementar la relación de acciones que presenta el Título de cara a favorecer su difusión, tanto orientadas a estudiantes de grado, como a la sociedad en general.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda proporcionar información relevante a través de la web de la Titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda incluir en el Plan de Mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora propuestas.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta Titulación, que permita recabar información sobre inserción laboral de sus egresados.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda diseñar planes de mejora que mantengan estable y en los niveles actuales, el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda hacer pública la composición de la Comisión Académica del TFM de la EPS, así como las actas resultado de sus reuniones.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda constituir una Comisión Académica para prácticas en empresa, haciendo pública su constitución y las actas de reuniones y donde se pueda verificar la representatividad de todos los agentes implicados en la Titulación.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda aclarar la estructura de coordinación seguida en la Titulación entre la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Organización Docente, aclarando si esta última comisión es específica del máster o genérica de la Escuela Politécnica superior.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda garantizar la representatividad de todos los agentes implicados en esta titulación.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se debe aclarar convenientemente el nombre del responsable de la materia/actividad Prácticas Externas, esta información debe poder verificarse a través de la URL de la titulación.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: Se debe realizar un análisis en profundidad sobre el funcionamiento de la Titulación, y concretamente sobre el funcionamiento de los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, acompañado de un plan de mejora que contribuya a elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes de este Título.

Justificación: Se consideran adecuadas las siete acciones de mejora, tal y como quedan descritas y justificadas, y se comprueban las evidencias.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda realizar un análisis exhaustivo sobre los medios materiales a disposición de las prácticas de las diferentes materias de la Titulación. Si existe alguna deficiencia clara debería detectarse y ponerse de manifiesto, para automáticamente poner en marcha el Plan de Mejora correspondiente.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se considera la recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda hacer un Plan de Mejora que permita hacer un seguimiento sobre el soporte proporcionado por el PAS, de forma que puedan corregirse algunas desviaciones que puedan estar produciéndose en la Titulación.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se considera la recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: Se recomienda protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación más clara de éstas.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 25: Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre como los resultados de las encuestas de satisfacción son tenidas en cuenta en la mejora del programa formativo.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada. Sin embargo, aunque se considera resuelta se recomienda hacer un seguimiento del logro de los objetivos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 26: Se deben proporcionar evidencias y hacer éstas públicas, que permitan evaluar el nivel de satisfacción y acciones llevadas a cabo por los tutores de prácticas externas.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada. Sin embargo, aunque se considera resuelta se recomienda hacer un seguimiento del logro de los objetivos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 27: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta Titulación, con objetivos definidos en un horizonte temporal razonable, que permita corregir las desviaciones observadas en las tasas de graduación.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 30: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta Titulación, que permita recabar información sobre las tasas de ocupación e inserción laboral de sus egresados.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada, y se comprueba la evidencia.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se deben diseñar acciones específicas donde se aborde la problemática en relación con la oferta de programas de movilidad (P05).

Justificación: La acción de mejora, según se describe, no da respuesta a la recomendación. En este caso, no es tanto medir indicadores de satisfacción con la oferta de movilidad como diseñar acciones específicas (más allá de aumentar el número de plazas) que corrijan la baja puntuación detectada (2,5/5 en el curso 2016/2017). Se trata de una recomendación de especial seguimiento y está sin resolver.

Acción de Mejora 1: Análisis de los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el Título del Máster: P07-I01- GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO. en su ítem P5: La oferta de programas de movilidad. (según SGCT-US-v4) - (Puntuación sobre 10) 2010/11 = 2.5 2011/12 = 0.0 2012/13 = 1.24 2013/14= 1.87 2014/15 = 3.69 2015/16 = 3.10 P7-I7.1- NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO. en su ítem P6: La oferta de programas de movilidad. (según SGCT-US-v5) - (Puntuación sobre 5.0) 2016/17 = 2.62 Resaltamos que ha habido un incremento de plazas de movilidad que desde la Subdirección de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas en Empresas están teniendo aceptación en el alumnado. En el curso 2016/17 se ha conseguido una valoración de 2.62 sobre 5.00.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 15: Se deben diseñar acciones específicas donde se aborde la problemática en relación con la oferta de prácticas externas (P07).

Justificación: La acción de mejora, según se describe, no da respuesta a la recomendación. En este caso, no es tanto medir indicadores de satisfacción con la oferta de prácticas externas como diseñar acciones específicas (más allá de aumentar el número de plazas) que corrijan la baja puntuación detectada (2,46/5 en el curso 2016/2017). Se trata de una recomendación de especial seguimiento y está sin resolver.

Acción de Mejora 1: Se ha realizado el análisis del indicador P6: EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. Análisis de los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el Título del Máster: P07-I01- GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO. en su ítem P6: La oferta de prácticas externas (contestar solo si figuran en el plan de estudio). (según SGCT-US-v4) - (Puntuación sobre 10) 2010/11 = 3.86 2011/12 = 1.29 2012/13 = 0.89 2013/14= 1.67 2014/15 = 5.00 2015/16 = 3.37 P7-I7.1- NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO. en su ítem P7: La oferta de prácticas externas (contestar solo si figuran en el plan de estudio). (según SGCT-US-v5) - (Puntuación sobre 5.00) 2016/17 = 2.46 Resaltamos que ha habido un incremento de plazas de prácticas en empresas que desde la Subdirección de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas en Empresas están teniendo aceptación en el alumnado. En el curso 2016/17 se ha conseguido una valoración de 2.46 sobre 5.00.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 16: Se deben diseñar acciones específicas donde se aborde la problemática en relación con la gestión desarrollada por los responsables del Título (P10).

Justificación: La acción de mejora, según se describe, no da respuesta a la recomendación. Se trata de una recomendación de especial seguimiento y está sin resolver.

Acción de Mejora 1: Acompañamiento del Coordinador o cualquier otro responsable del título para la encuestación del alumnado cuando el PAS realice el proceso de encuestación. Importancia del proceso de encuestación dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 17: Se debe analizar en profundidad el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares y extracurriculares y proponerse un plan de mejora que corrija esta situación.

Justificación: Aunque la acción de mejora nº 2, según se describe, es adecuada, no da respuesta a la recomendación. Ninguna de las dos acciones de mejora incluyen un plan de mejora que revierta la insatisfacción del alumnado, aunque aumentar el número de convenios con empresas/instituciones y, como consecuencia, posibilitar una elección de las prácticas más adaptada al perfil curricular o intereses del alumnado debería ser parte de ese plan de mejora. Se trata de una recomendación de especial seguimiento y está sin resolver.

Acción de Mejora 1: Realizar un análisis de la prácticas curriculares y extracurriculares. Requerir datos a la Oficina de Gestión de la Calidad sobre el Procedimiento P5. Evaluación de la Prácticas Externas. Aplicación del Cap. 6, correspondiente al SGCT-v5, de aplicación en la EPS. Consultar en "Procedimientos específicos de los títulos de la EPS": <https://eps.us.es/la-escuela/sistemas-de-garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-titulos>

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Oferta de prácticas en empresa según el perfil curricular del alumno con posibilidad de continuar en prácticas extracurriculares e incrementar el número de convenios con empresas e instituciones.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 18: Se debe realizar un análisis en profundidad sobre el funcionamiento de la Titulación, acompañado de un Plan de Mejora que contribuya a elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes.

Justificación: Se proponen dos acciones de mejora, que se consideran adecuadas. Sin embargo, dado que no se han medido posteriormente el grado de satisfacción del alumnado y, por tratarse de una recomendación de especial seguimiento, se considerará no resuelta hasta que se evalúe con algún indicador que aporte valores aceptables de satisfacción.

Acción de Mejora 1: Considerando las condiciones de impartición del título y la diversidad de procedencia de estudiantes (ingeniería y arquitectura, ciencias sociales, ciencias experimentales, ciencias jurídicas) y de las expectativas de origen de los alumnos del Máster por los antecedentes históricos de la formación y acceso a los estudios de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, se requieren de unos esfuerzos del profesorado para ser satisfechas. Se proponen a continuación las siguientes acciones de mejora para elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes: - Realizar el análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Incorporar una información escrita a entregar en la presentación del Máster a los alumnos de nuevo ingreso, en el Salón del Estudiante, en Jornadas en la Escuela... a modo de trípticos informativos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Se recomienda generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades, principalmente la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

Justificación: Directamente relacionada con las recomendaciones 14 y 15. Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada. Sin embargo, dado que aún no se ha generado el registro de evidencias recomendado no se puede considerar resuelta.

Acción de Mejora 1: Se realiza el análisis anteriormente citado en otras recomendaciones y acciones, donde se tratan aspectos relacionados con la movilidad y la oferta de prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 21: Se debe proponer un plan de mejora que permita elevar el grado de satisfacción del alumnado con el Título.

Justificación: Directamente relacionada con la recomendación 18. La acción de mejora, según se describe, no da respuesta a la recomendación. En este caso, no es tanto medir indicadores de satisfacción con la titulación como proponer un plan de mejora que corrija la insatisfacción evidenciada el alumnado. Se trata de una recomendación de especial seguimiento y está sin resolver.

Acción de Mejora 1: Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 22: Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, que permita evaluar el nivel de satisfacción de las prácticas externas.

Justificación: Se considera adecuada la acción de mejora, tal y como queda descrita y justificada. Sin embargo no se puede considerar resuelta la recomendación hasta que se haga efectiva.

Acción de Mejora 1: Se solicita a la Oficina de Gestión de la Calidad la información, a partir de la que realizar las valoraciones pertinentes en cuanto a la satisfacción con las prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 23: Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, que permita evaluar el nivel de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.

Justificación: Se debe hacer un seguimiento hasta comprobar la resolución efectiva pues no ha logrado su objetivo todavía.

Acción de Mejora 1: Se dispone del Procedimiento 6-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, en el SGCT v5 de la Universidad de Sevilla. El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir la empleabilidad de los egresados y su satisfacción con la formación adquirida, así como la de sus empleadores, cuyo responsable es el Laboratorio Ocupacional. En el curso 2016/17, el indicador P6-6.4 Nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida es de 3,75 (sobre 5,00). Aunque mejorable, según queda reflejado en este indicador, la evaluación de satisfacción de los egresados con la formación recibida tiene un elevado nivel de aceptación. No obstante, se adjunta requerimiento de información a la Oficina de Gestión de la Calidad para la incorporación de los valores de los indicadores correspondientes del Procedimiento 6. Entendemos que esta recomendación queda atendida y resuelta en los términos establecidos. Se solicita a la Oficina de Gestión de la Calidad la información, a partir de la que realizar las valoraciones pertinentes en cuanto a la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 24: Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida.

Justificación: Se debe hacer un seguimiento hasta comprobar la resolución efectiva pues no ha logrado su objetivo todavía.

Acción de Mejora 1: Se dispone del Procedimiento 6-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, en el SGCT v5 de la Universidad de Sevilla. El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir la empleabilidad de los egresados y su satisfacción con la formación adquirida, así como la de sus empleadores, cuyo responsable es el Laboratorio Ocupacional. En el curso 2016/17, el indicador P6-6.5 Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida es de 5,00 (sobre 5,00). Este indicador muestra un nivel de satisfacción de sobresaliente con la formación adquirida. No obstante, se adjunta requerimiento de información a la Oficina de Gestión de la Calidad para la incorporación de los valores de los indicadores correspondientes del Procedimiento 6 en los próximos cursos. Entendemos que esta recomendación queda atendida y resuelta en los términos establecidos. Se solicita a la Oficina de Gestión de la Calidad la información, a partir de la que realizar las valoraciones pertinentes en cuanto a la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 28: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta Titulación, con objetivos definidos en un horizonte temporal razonable, que permita corregir las desviaciones observadas en la tasa de rendimiento del TFM.

Justificación: La acción de mejora, según se describe, no da respuesta a la recomendación. En este caso, no es tanto medir el indicador Tasa de Rendimiento del TFM como diseñar acciones específicas que corrijan las desviaciones detectadas en ese indicador. Se trata de una recomendación de especial seguimiento y está sin resolver.

Acción de Mejora 1: Análisis Procedimiento P1. Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico del Título. Análisis de la Tasa de Rendimiento del Trabajo Fin de Grado o Máster: El indicador P01-I08 del SGCT-US-v4, correspondiente a la Tasa de Rendimiento del Trabajo Fin de Grado o Máster, se ha eliminado en el nuevo SGCT-US-v5, no apareciendo indicador asociado o equivalente al mismo.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 29: Se debe diseñar un plan de acción específico para esta Titulación, con objetivos definidos en un horizonte temporal razonable, que permita corregir las desviaciones observadas en la tasa de eficiencia.

Justificación: La acción de mejora, según se describe, no da respuesta a la recomendación. En este caso, no es tanto medir el indicador Tasa de Eficiencia como diseñar acciones específicas que corrijan las desviaciones detectadas en ese indicador. Se trata de una

recomendación de especial seguimiento y está sin resolver.

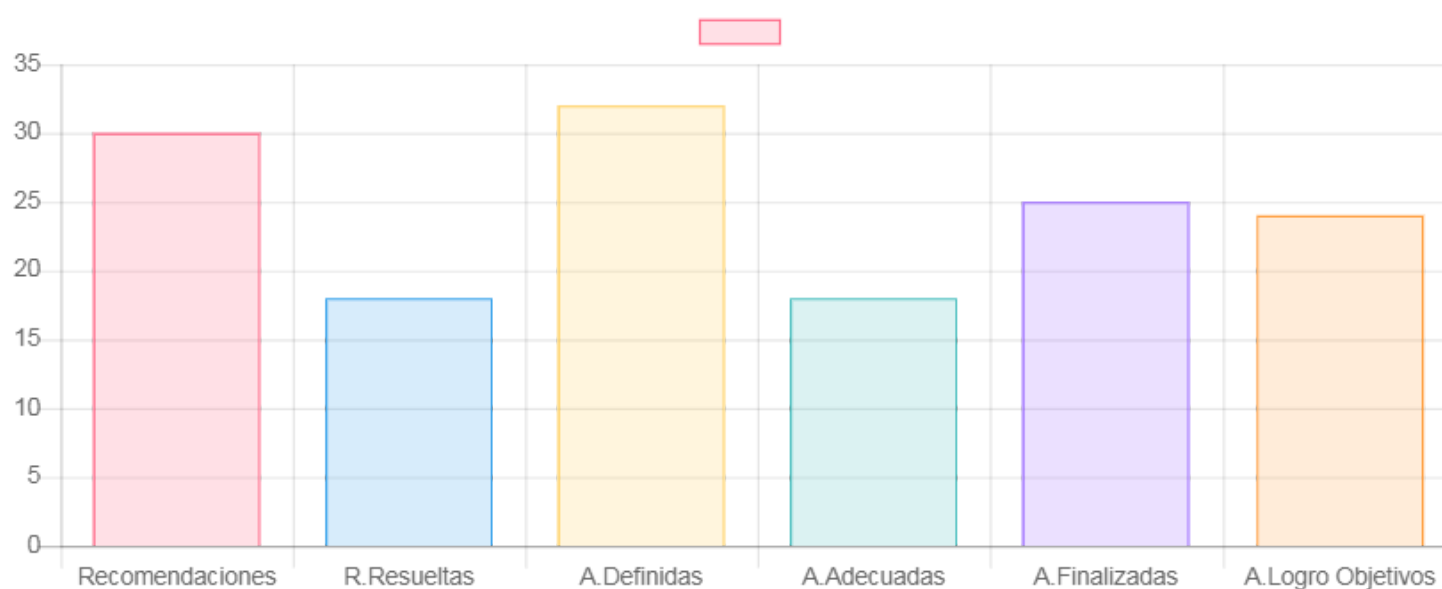
Acción de Mejora 1: Análisis de la tasa de eficiencia. Propuesta de un plan de acción de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	2	0	7	5	2	12	30
Recomendaciones Resueltas	2	2	0	7	2	0	5	18
Acciones Definidas	2	2	0	7	5	4	12	32
Acciones Adecuadas	2	2	0	7	2	3	9	25
Acciones Finalizadas	2	2	0	7	2	0	5	18
Acciones. Logro de Objetivos	2	2	0	7	4	1	8	24



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura